

2025-01-16

Fovissste CONGELA créditos y elimina deuda a trabajadores con NUEVA reforma de vivienda en 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.terra.com.mx/nacionales/2025/1/16/fovissste-congela-creditos-elimina-deuda-trabajadores-con-nueva-reforma-de-vivienda-en-2025-75025.html>

El pasado 14 de febrero, la presidenta Claudia Sheinbaum, junto al director del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del Estado (Fovissste), Martí Batres Guadarrama, anunció una reforma histórica para 2025 en el sistema de créditos de vivienda. Con el objetivo de aliviar la carga financiera de miles de trabajadores del Estado, esta incluye la condonación, congelamiento y eliminación de deudas, beneficiando a más de 400,000 acreditados.

La reforma busca transformar el panorama inmobiliario en México. Históricamente, los trabajadores del Estado enfrentaban barreras para acceder a créditos hipotecarios debido a bajos ingresos y condiciones desfavorables. La condonación y construcción de viviendas no solo beneficiará a los empleados, sino que también dinamizará la economía mediante el impulso al sector de la construcción. Noticias Relacionadas Pago a Mujeres con Bienestar 2025; cómo CONFIRMAR si recibes primer depósito del año en Edomex SAT dice adiós a las multas; elimina 100 por ciento del pago y recargos para estas personas en 2025 BBVA alerta a sus clientes por cobro de COMISIÓN en transferencias bancarias durante enero

Medidas clave de la reforma Fovissste

La reforma de vivienda 2025 se enfoca en garantizar un hogar digno y accesible a los trabajadores del Estado con Fovissste mediante cuatro ejes principales:

Condonación de créditos: Aquellos trabajadores que hayan pagado más de dos veces el valor original de su vivienda tendrán derecho a la condonación de su deuda restante. Esta medida busca reducir las cargas desproporcionadas causadas por los intereses acumulados.

Congelamiento de créditos: Los acreditados que enfrentan dificultades económicas podrán solicitar el congelamiento de su deuda. Durante este periodo, no se generarán nuevos intereses, brindando tiempo a los trabajadores para estabilizar sus finanzas.

Liquidación rápida de créditos: Se eliminarán los procedimientos burocráticos para facilitar la liquidación anticipada de créditos, promoviendo un sistema más accesible y menos engorroso para los trabajadores.

Construcción de viviendas a bajo costo: Fovissste también invertirá en la creación, rehabilitación y venta de nuevas viviendas a precios accesibles para los trabajadores con menores ingresos.

Impacto y beneficiarios de la reforma

Según el director de Fovissste, más de 400,000 trabajadores podrán acogerse a estas medidas, destacando entre ellos:

Los trabajadores que ya hayan abonado más de dos veces el valor de su vivienda serán los más beneficiados, logrando la condonación total de su deuda.

Aquellos que enfrentan dificultades financieras severas podrán solicitar el congelamiento de sus créditos, evitando el incremento de intereses y logrando estabilidad.

La construcción de viviendas accesibles permitirá a más trabajadores acceder a un hogar digno.

¿Cómo acceder a los beneficios?

Si eres acreditado de Fovissste, sigue estos pasos para aprovechar las nuevas medidas:

Verifica si ya has pagado más de dos veces el valor de tu vivienda o si calificas para el congelamiento del crédito.

Dirígete a las oficinas para solicitar información detallada sobre los beneficios a los que tienes derecho.

Completa los requisitos establecidos para formalizar la condonación, congelamiento o liquidación de tu deuda.

Esta reforma representa un gran avance en la garantía del derecho a una vivienda digna para los trabajadores del Estado, marcando un precedente en la forma en que se gestionan los créditos hipotecarios en el país. El compromiso del gobierno de la presidenta y Fovissste refuerza la promesa de construir un futuro más equitativo para los empleados mexicanos.